

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Giovanni Morillo, queda designado Subdirector General de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR)

ARTICULO 2. El señor Yerar Smitch Rosario, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Estado de Educación.

ARTICULO 3. El señor George Elías Hasboun, queda designado Subdirector General de la Defensa Civil.

ARTICULO 4. Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 593-07 que nombra a los señores Ing. Ricardo Peña y Nelson Sánchez Prandy, Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado y Subdirector de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 593-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Ing. Ricardo Peña, queda designado Subdirector de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

ARTICULO 2. El señor Nelson Sánchez Prandy, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)

ARTICULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 594-07 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 594-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Lic. Miguel Ángel Severino, queda designado Subadministrador General del Banco de Reservas.

ARTICULO 2. El Lic. Camilo Antonio Sánchez, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Capacitación Tributaria.

ARTICULO 3. El Ing. Francisco Confesor Elías, queda designado Subdirector de Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC).

ARTICULO 4. Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ